

2.1-4.16

**RESOLUCIÓN RECTORAL NÚMERO 0653 DE 2026**  
**(28 de mayo)**

**Por la cual se declara desierta la convocatoria a elecciones del estamento profesoral ante el Consejo Académico.**

EL RECTOR DELEGATARIO DE LA UNIVERSIDAD CAUCA, en uso de sus facultades legales y estatutarias consagradas en el Artículo 23 numeral 13 del Estatuto General o Acuerdo 105 de 1993, y especialmente la Resolución Rectoral Número 0628 del 26 de mayo de 2026, y,

**CONSIDERANDO QUE:**

Mediante Resolución Rectoral Número 0526 del 30 de abril de 2026, convocó a unas elecciones al estamento profesoral al Consejo Académico y el Comité de Convivencia Laboral.

Cumplido el plazo estipulado para las inscripciones, la Técnica Administrativa indica que una vez revisado el correo [academico@unicauca.edu.co](mailto:academico@unicauca.edu.co) no se presentaron inscritos para la convocatoria a la representación profesoral ante el Consejo Académico convocada en el artículo primero de la citada resolución y en los términos del artículo tercero cuyo término venció a las 4: 00PM del 28 de mayo de 2026.

Se hace necesario declarar desierta la convocatoria de que trata el artículo primero de la Resolución Rectoral Número para que el estamento profesoral eligiera un representante profesoral ante el Consejo Académico; por no presentarse inscritos.

En mérito de lo expuesto,

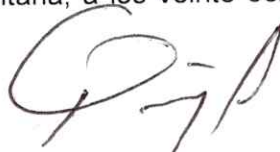
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Declarar desierta la convocatoria al estamento profesoral para la elección del representante ante el Consejo Académico, convocada por la Resolución Rectoral Número 0526 del 28 de mayo de 2026; en su artículo primero; por no presentarse inscritos.


**ARTÍCULO SEGUNDO:** Las demás disposiciones de la Resolución Rectoral Número 0526 del 28 de mayo de 2026, referente a la convocatoria al estamento profesoral para la elección de un representante ante el Comité de Convivencia Laboral continua su proceso en los términos de la citada resolución.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Se expide en Popayán, Ciudad Universitaria, a los veinte ocho (28) días del mes de mayo de 2026.



PEDRO ANIBAL YANZA MERA  
Rector Delegatario

Revisó: L.I. C.   
Elaboró: L. M. 